

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 10.577

COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

ANUNCIO relativo a extracto del acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca de Campo de Daroca de fecha 24 de noviembre de 2017 por el que se aprueba la convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos pertenecientes a la misma con destino a la promoción, fomento y apoyo de actividades en materia de cultura, deportes y juventud en el ámbito comarcal durante el año 2017.

BDNS (identif.): 375076.

Primero. — *Beneficiarios.*

Los beneficiarios serán única y exclusivamente los ayuntamientos pertenecientes a la Comarca de Campo de Daroca.

Segundo. — *Objeto.*

Concesión de ayudas a los ayuntamientos de la Comarca de Campo de Daroca a través del desarrollo de un programa de promoción, fomento y apoyo en torno a las áreas de Cultura, Deportes y Juventud, denominado “Programa de promoción, fomento y apoyo de actividades culturales, deportivas y juveniles en el ámbito comarcal”.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Se pueden consultar completas en el BOPZ núm. 282, de 11 de diciembre de 2017.

Cuarto. — *Cuantía.*

Es de 10.500,00 euros, repartidos proporcionalmente al número de municipios solicitantes. El importe de la subvención de las actividades en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

Siete días hábiles siguientes al de publicación en el BOPZ.

Sexto. — *Otros datos.*

Información completa en la sede electrónica de la Comarca:

<http://institucional.comarcadedaroca.com>

Daroca, a 24 de noviembre de 2017. — El presidente, Francisco Javier Lafuente Jiménez.